

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 4192.

Suscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

VIERNES 22 DE JULIO DE 1864.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XV.

Seccion oficial.

Concluye la ley de imprenta empesada a insertar en el número del martes.

Art. 76. Cuando la seccion correspondiente de la sala primera declare la casacion por violacion de la ley en la aplicacion de la pena, pasará los autos para que decida en el fondo a la sala segunda del mismo tribunal, concurriendo de la primera los ministros precisos hasta completar el número de nueve que no hayan entendido en la causa.

Art. 77. Ninguna de las salas en sus casos respectivos decidirá los recursos que a ella pasen, sin oír previamente al fiscal.

Art. 78. La declaracion que desestime la casacion pedida por el denunciado lleva consigo la imposicion de costas y la pérdida del depósito hecho para intentar el recurso.

Art. 79. Las multas y las costas del proceso se tomarán del depósito.

A este efecto el gobernador oficiará al director de la Caja de Depósitos, ó a sus comisionados si fuere en provincias; percibirá el importe de la multa, anotándolo en el recibo y poniéndolo acto continuó en conocimiento del editor.

Art. 80. Si a los tres dias de cobrada la multa no se hubiere completado el depósito, se suspenderá el periódico hasta que se verifique.

Se suspenderá tambien cuando el editor fuere condenado por sentencia firme, hasta que se habilite otro nuevo.

Art. 81. Siempre que un periódico sea condenado ó multado, se inutilizarán los ejemplares que a ello hubieren dado motivo.

Se devolverán al editor los ejemplares del periódico que hubiere sido absuelto por el jurado.

Art. 82. En todo lo que no esté previsto en esta ley respecto del procedimiento, se observará lo prevenido para los juicios ordinarios.

TITULO VIII.

DE LAS LITOGRAFIAS, GRABADOS Y CARTELES.

Art. 83. Ningun dibujo, grabado, litografía, estampa, medalla ó emblema, de cualquiera clase y especie que sea, podrá publicarse, venderse ni esponerse al público, sin la previa autorizacion del gobernador de la provincia.

Lo mismo sucederá respecto a las viñetas que se hayan de estampar en el cuerpo de un periódico ó de otro impreso cualquiera.

Art. 84. Ningun cartel manuscrito, impreso, litografiado, ó bajo cualquiera otra forma que fuere, podrá fijarse en los parajes públicos sin

previo permiso del gobernador de la provincia, del subgobernador ó de la autoridad local donde no residan aquellas.

Art. 85. Los escritos, grabados y litografías, quedan sujetos a las disposiciones establecidas en esta ley para los impresos.

TITULO IX.

DE LAS FALTAS Y LA INTERVENCION DE LA AUTORIDAD GUBERNATIVA.

Art. 86. La reimpression de un artículo ó impreso denunciado, no habiendo recaído sentencia absolutoria, será castigada con la multa de 1.000 a 4.000 reales, sin perjuicio de lo que se prescribe en el art. 54 de esta ley.

Art. 87. La reimpression de un artículo condenado sojeta al responsable de ella, sin nuevo juicio ni calificación, a la multa que por aquel se hubiese impuesto.

Art. 88. La ocultacion maliciosa de impresos condenados será castigada con una multa de 1.000 a 4.000 reales.

Art. 89. El impresor que no pusiere su nombre y apellido, residencia y año en algun impreso, será multado por cada vez con 200 a 1.000 reales.

Art. 90. La empresa de todo periódico político ó religioso que comencare a publicarse sin editor debidamente autorizado, ó que siguiera publicándose despues de dictarse contra su editor sentencia firme condenatoria, ó teniendo incompleto el depósito, será castigada con la multa de 500 a 2.000 rs., sin perjuicio de las penas a que pudiere haber lugar por delitos de otras clases.

Art. 91. El impresor que imprimiere un periódico sin editor, ó sin poner al pie el nombre y apellido de éste, incurrirá en la multa de 200 a 4.000 rs. En igual multa incurrirá el editor del periódico en que se publique un artículo sin firma.

Art. 92. El editor de un periódico que deje de cumplir con cualquiera de las prevenciones establecidas en los artículos 20, 21 y 22 sufrirá una multa de 1.000 a 4.000 rs. segun la gravedad del caso.

Art. 93. El editor ó impresor que infrinja el artículo 3.º será castigado con una multa de 500 a 2.000 rs.

Art. 94. El que imprima y publique los discursos que se pronuncian en la vista de las causas sobre imprenta en otra forma que en la prevenida por el art. 68 de esta ley, sufrirá la multa de 1.000 a 4.000 rs., sin perjuicio de las acciones a que hubiere lugar y del secuestro.

Art. 95. Se prohíbe abrir suscripciones públicas para pagar las multas impuestas por el jurado. El que lo hiciere será multado por el gobernador en la cantidad de 4.000

rs., sin perjuicio de las demas acciones que procedan.

Art. 96. Los que contravengan a lo dispuesto en el art. 83 pagarán una multa de 500 a 2.000 rs., y la pérdida de los objetos que causaren esta determinacion.

Art. 97. La fijacion de todo cartel sin el permiso competente se castigará con la multa de 200 a 1.000 rs., sin perjuicio de las acciones a que hubiere lugar segun los casos.

Art. 98. Las obras comprendidas en el art. 6.º se embargarán ó detendrán, y los responsables sufrirán además una multa de 1.000 a 4.000 rs., sin perjuicio de las demas penas a que hubiere lugar por el contenido de las mismas obras ó escritos.

El interesado podrá acudir al ministerio de la Gobernacion, el cual decidirá despues de oír al Consejo de Estado.

Art. 99. Las multas de que hablan los artículos anteriores de este título serán impuestas por el gobernador ó subgobernador, y donde estos no residan, por la autoridad local.

Art. 100. El gobernador ó el subgobernador, y donde no residan, la autoridad local, podrán imponer multas que no excedan de 1.000 rs.:

1.º Cuando se falte a la decencia y a las buenas costumbres.

2.º Cuando se publiquen hechos relativos a la vida privada que, sin ser injuriosos, produzcan ó puedan producir algun contratiempo ó disgusto en la familia a que la noticia se refiera.

3.º Cuando se publique, ya explícita, ya embosadamente, la noticia de estarsa concertando ó de haberse verificado un duelo.

Contra la imposicion de estas multas podrán reclamar los interesados al gobierno por el ministerio de la Gobernacion.

TITULO X.

DISPOSICIONES GENERALES.

Art. 101. Las disposiciones de esta ley no serán aplicables a los escritos oficiales de las autoridades constituidas, los cuales estarán sujetos a las que tratan de la responsabilidad de los empleados públicos.

Tampoco lo serán a la publicacion de la *Gaceta de Madrid*, ni a la de cualesquiera otros documentos oficiales que el gobierno ó las autoridades hicieren.

Art. 102. En el caso de que el responsable de una multa sea insolvente, sufrirá la prision por el tiempo que corresponda, segun lo establecido en el Código penal.

Art. 103. Las composiciones dramáticas, impresas ó manuscritas, no podrán representarse en los teatros sin permiso de la autoridad. Del mis-

mo requisito necesitarán para su circulacion las novelas.

Art. 104. Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores a esta ley, relativas al ejercicio de la libertad de imprenta.

ARTICULO TRANSITORIO.

Mientras se organiza el jurado, se conservará para los delitos especiales de imprenta el tribunal de jueces de primera instancia. Fuera de las funciones que le corresponden como juez presidente, el juez de imprenta ejercerá desde luego todas las demas que se le confieren por la presente ley.

Por tanto:

Mandamos a todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Palacio a 29 de Junio de 1864.

—Yo la Reina.—El ministro de la Gobernacion, Antonio Cánovas del Castillo.

La *Gaceta* del 19 no contiene disposicion alguna de interés general.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Recibimos las correspondencias de Santo Domingo que ha traído a la Península el vapor-correo de la Habana llegado el viernes al puerto de Vigo.

Al 20 alcanzan las noticias de la batalla. De dicha fecha nada de nuevo ocurría en ella.

El 14 falleció el teniente general don Pedro Santana, marqués de las Carreras, a consecuencia de un derrame cerebral. Sobre este triste acontecimiento dice una carta del 16:

«Llegó el general Santana a esta ciudad el 7, por la via marítima, habiendo entregado de orden superior el mando de las fuerzas que operan en la provincia del Ceibo al señor brigadier Calleja. El mismo día tuvo una corta entrevista con el señor general Villar, que en la actualidad ejerce, como segundo jefe, el mando superior de esta isla. Al siguiente día recibió la visita de S. E., y sucesivamente las de sus numerosos amigos y de las personas que se creyeron obligadas a cumplimentarle. Manifestábase en todo su aspecto la gravedad de los padecimientos que le aquejaban, y que solo su enérgica voluntad hubiera podido hacerle sobrellevar en campaña; pero nada indicaba que su fin estuviese tan cercano; y efectivamente, no fueron sus males crónicos los que le llevaron al sepulcro, sino un derrame cerebral, cuyos primeros síntomas aparecieron el

15, despues de haber tomado su almuerzo el general.

Todos los socorros de la ciencia, que la fueron prestados con laudable eficacia, fueron inútiles, y sucumbió el 14.

Por disposicion del capitán general se le hicieron al cadáver del Sr. Santana los honores de capitán general con mando, presidiendo aquel el duelo.

—De Montecristi escriben con fecha del 16:

«Las operaciones están suspensas y el servicio exterior diario, ó sea el de descubiertas, ninguna novedad militar trae al campamento. Descansamos ya que pasen los calores, pues los días aquí son tan rudos, que no es de extrañar el desarrollo de algunas enfermedades, y la seca por otra parte comienza a ofrecer sus lamentables efectos.

—De los insurrectos sabemos que están muy desanimados, que diariamente abandonan sus filas y se retiran a sus bohios, porque no les dan mas que una misera racion, prueba de que por allá no están abundantes.

—Ya se nos han presentado varios prisioneros nuestros que ellos tenían y han logrado fugarlos; tambien alguno que otro del país, cansado de andar en el monte entre ellos, obligados contra su voluntad a hacer la guerra.

El *Star-Herald* de Panamá dice en su número de 21 de junio, a propósito del robo de los despachos del general Pinzon:

«Mucho se viene hablando en esta ciudad desde la tarde del 19 del corriente de una ocurrencia bastante original, que vamos a referir de una manera sucinta. Hallándose el vapor *Chile* en Pisco, en viaje

dado por un oficial de la escuadra española del Pacífico, quien entregó al capitán Sivelli, de dicho vapor, un pequeño saco que contenía correspondencia del almirante Pinzon para su gobierno y para el cónsul francés en Panamá. El saco venia dirigido a este funcionario. El capitán Sivelli pasó el saco al contador del vapor, ordenándole que lo colocase en la caja de hierro. Durante la navegacion llegaron a oídos del capitán algunos rumores que le hicieron sospechar que la correspondencia del referido saco habia sido estraida. Pidiólo, en consecuencia, al contador, tan pronto como llegaron a Taboga, con el objeto de examinarlo antes de enviarlo a tierra. Del exámen resultó que los despachos del almirante Pinzon habian sido estraidos del saco y reemplazados con papeles en blanco. No ha sido robo. Se abriga sospechas respecto de dos pasajeros. Entretanto, el contador es responsable para con la compania de vapores del Sur, y esta lo es para con las partes interesadas.»

El gobernador superior civil de la isla de Cuba participa con fecha 30 de junio

(428)

Me acuerdo que me dijeron ayer que habian llegado a estos campos dos peregrinos, y que uno de ellos, anciano y respetable, tenia un nombre, que no se sabe por qué hace temblar a todos.

—Ese es sin duda. Acerquémonos y lo veremos de cerca. Siempre que me hablan de dos ermitaños, de dos peregrinos, de dos viajeros cualquiera, se me ocurre al momento si serán los dos hombres que busco: creo siempre ver en ellos a Gerald y a Fidel.

—Cómo habian de venir justamente a la Fuente de Santa Catalina, donde muy fácilmente serian descubiertos?

—Eso es lo que digo.

—No...! nól Nuestros fugitivos han abandonado sin duda alguna la Francia. El baron y Roc se dirigieron hacia los dos peregrinos, cuyos rostros estaban ocultos bajo grandes capuchas. El baron, guiado siempre por sus sospechas, dijo al mas viejo:

—Santo hombre, ¿me parece que tenéis mucha edad para caminar a pié?

(429)

El viejo no respondió.
—Vais en peregrinacion, ó de donde venís?

El mismo silencio.

—Dignaos responderme, santo hombre. ¿Cual es vuestro nombre?

—Yo me llamo El Sosio, dijo el viejo en alta voz y enérgicamente.

Al oír este nombre, los aldeanos aterrados, exclamaron:

—El Sosio! El Sosio!

Unos cayeron de rodi las, otros huyeron, otros besaban la tierra, aquellos hacian la señal de la cruz.

Los peregrinos continuaban andando, y la mayor parte del concurso les seguia. Muchos aldeanos rodearon al baron y a Roc, y les dijeron:

—Por qué deteneis la marcha de este hombre de Dios? Tenéis derecho de preguntarle su nombre? Su nombre, que debe haceros temblar. Se llama el Sosio, entendedeis?

El baron quiso seguir a este pretendido hombre del Señor; pero varios paisanos, jóvenes y vigorosos, se apodera-

(432)

El intendente se levantó de su asiento, retrocedió dos pasos como espantado, y exclamó:

—El Sosio! Ah! señor. No repitais jamas ese nombre, ó seréis perdido... Yo mismo tiemblo. Si nos oyeran...

—Pero, señor, ese Sosio no es otro que Gerald, de quien os hablé otra vez.

—Callaos. Retiraos, retiraos inmediatamente, ó me veré obligado a castigaros.

—Por qué, señor? Ese Gerald ha cometido crímenes, lo sabéis.

—No es Gerald: es El Sosio. Salid, salid os digo.

—Pero señor...

—Salid, ó voy a meteros en el mas oscuro calabozo.

El intendente pasó a otra habitacion, cerrando tras sí la puerta, y dejó al baron de Salavas en el colmo del asombro, y diciendo en voz baja:

—Quién es, pues, Dios mio, el señor Sosio?

(435)

—Es la que conviene a la virtud contra el vicio en cualquier parte que se encuentren. Adios.

—Pero escuchadme.

Micaela entró en el castillo, pero débil, pálida y pudiendo apenas sostenerse. Cuidó mucho de no repetir palabra por palabra esta conversacion a su señora. Le dijo solamente que habia tenido una violenta escena con el baron.

Este, por su parte, se volvió con Roc, reflexionando ambos sobre lo que Micaela les acababa de decir.

—Os equivocais en vuestras conjeturas, lo dijo Roc. Fidel es verdaderamente el hijo del marqués y de la marquesa de Arloy; Micaela...

—Ha palidecido, sin embargo; su fisionomia se ha alterado: lo he observado muy bien.

—Y yo tambien; ¿pero qué prueba esto? Algunos dias despues del parto de la marquesa, volvisteis a Milan; la visteis, criaba a su hijo, y despues habeis visto a Fidel crecer al lado de su madre.

—No, no es él.

último que la tranquilidad pública continúa sin alteración en aquella provincia, y que era satisfactorio su estado sanitario.

En solo un mes e caso asciende á mas de 2 000 el número de hombres del ejército que, enteramente restablecidos en la isla de Cuba de las dolencias adquiridas en Santo Domingo, han salido de nuevo para aquella isla vecina, en cumplimiento de su deber.

Desde el 22 de junio no habían llegado á la Habana nuevos enfermos del ejército de Montecristi.

Ha llegado al real sitio de Aranjuez una rica familia mora dispuesta á entrar en el gremio de la Iglesia católica. Son procedentes de Tánger, y se componen de cuatro niñas y un niño, con su madre, y otro niño con su padre, que han quedado allí y pronto vendrán para recibir todos las aguas del Baitismo. Hé aquí sus nombres: Titan uno, y los demas Echimo, Tamo, Shodade, Selacode, Cadur, y la madre Aysa. Ademas ha llegado con el mismo objeto una hebrea de Tetuac, llamada Simi Ladeahma y otra Jo quina de Arcos.

El Siglo industrial, periódico siempre bien informado respecto á ferrocarriles, anuncia en los siguientes términos la inauguración total del camino que ha de ponernos en comunicacion directa con Europa:

«Línea directa de Madrid á Paris.— Varios periódicos han anunciado estos dias la apertura total de la línea del Norte. Esta solemnidad, que será ademas de una fiesta internacional, uno de los acontecimientos mas faustos y trascendentales de nuestra historia contemporánea, tendrá lugar el dia 15 de agosto próximo, y según nuestras noticias, que tenemos por autorizadas, la honrará con su presencia S. M. el Rey. De aqui para entonces prometemos á nuestros lectores descripciones detalladas é imparciales, tanto de la línea que va á enlazarnos directamente con Europa, cuanto de la régia é interesante expedición que ha de salir de Madrid el 15 de agosto.»

Las líneas que anteceden nos hacen tener por indudable que la compañía del Norte cuenta ya con la honra de que S. M. el Rey presida una solemnidad de que tantos beneficios ha de reportar nuestra patria.

La inauguración será, pues, bajo todos conceptos un verdadero acontecimiento.

El vapor mercante Pájaro del Océano habia conducido desde Santiago de Cuba á Nuevitas al Excmo. señor general don Rafael Primo de Rivera, quien se ha trasladado á Puerto Principe, donde tantas simpatías tiene, á restablecerse de sus heridas, debiendo ir á la Habana en julio para embarcarse con direccion á la Península, en uso de la correspondiente licencia que ha obtenido del capitán general.

El vapor Ter habia salido del puerto de la Habana para el de Santo Domingo, llevando á su bordo mas de cuatrocientos hombres de tropa de los que fueron á Cuba enfermos y habian recuperado la salud. Tambien habia salido para Montecristi el vapor de guerra San Quintín, conduciendo trescientos mil cartuchos de carabina y fusil rayados.

El general Santana ha legado el capitán general duque de la Torre el sable de honor de que le hizo presente la República después de su triunfo en la acción de las Carreras, en que, con un puñado de hombres, derrotó al numeroso ejército báltico, mandado por el famoso Soulouque en persona. Este sable fué ya regalado por su dueño al general Sereno, quien se negó á admitirlo hasta después de la muerte de Santana, y esto con la condición de que entonces se depositara en el museo histórico.

El bizarro general D. Felipe Alfau ha sido encargado por el capitán general de Santo Domingo, del mando de las tropas de la provincia del Ceibo, que desempeñaba el ilustre y malogrado general Santana.

Cartas de Santo Domingo escritas por personas bien informadas, están conles en asegurar que la rebelión tocaba á su término. Solo se esperaba que el general Gándara avanzase de Montecristi al interior, para enarbolar en todas partes la bandera española.

El mismo fenomeno del flujo y reflujo que se notó en las playas de Valencia el jueves, volvió á representarse el viernes, llegando el agua á salpicar el camino ó muelle del Grao en su parte mas céntrica.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Paris, 18.—Las Cámaras belgas han sido disueltas, las nuevas elecciones se verificarán el 14 del mes próximo.

Las noticias de Rio de la Plata son pacíficas; Florez reconoce al gobierno como legal, con la condición de que ha de darse una amnistía completa.

El Bélgica se han alistado 2.400 voluntarios para Méjico, de donde, luego que esté formada la legion extranjera, saldrá una parte del ejército francés, dejando solamente 6.000 hombres.

El regreso de las tropas se verificará en diciembre.

Las negociaciones para el arreglo de la paz con Dinamarca tendrán lugar decididamente en Viena.

En Copenhague circulaban inofensivamente proclamas llegadas del extranjero, escitando al pueblo contra el rey.

El periódico italiano Stádardo dice que el emperador de Rusia ha nombrado un representante cerca de Francisco II.

La falsa noticia de que se habia embarcado un cuerpo de garibaldinos en Génova, ha producido gran sensacion en Paris.

De puchos de Roma dicen que la salud del Pontífice es satisfactoria y que ha salido esta tarde para Castel-Gandolfo, su residencia de verano.

Paris, 18.—Napoleon regresará á Paris el 10 de agosto. El rey de España llegará aquí del 12 al 14.

Daráse una funcion extraordinaria en el teatro de la grande Opera. En Versalles habrá una gran fiesta, imitando la dada por Luis XIV al despedir á Felipe V. Correrán las aguas de noche, iluminándose las fuentes con fuegos artificiales. Probablemente habrá un banquete en las Tullerías, y un baile en Saint-Cloud.

Es probable que los emperadores no vayan á Biarritz. Se cree que visitarán la Alsacia y los departamentos orientales.

Liverpool, 18.—Las noticias de Nueva-York dicen que han fracasado los proyectos de meetings en favor de una recon-

ciliación con los confederados; pero que el comercio, como la mayoría de las personas ilustradas, desean ardientemente el restablecimiento de la paz.

No ha tenido lugar ninguna otra gran batalla.

El ejército del general Lee continúa con mucha habilidad oponiéndose á la destruccion de los caminos de hierro, operacion que con la mayor actividad prosiguen los generales federales con el objeto de cortar las comunicaciones con Petersburg y Richmond.

Paris, 18.—Las negociaciones para la terminación de la guerra con Dinamarca tendrán lugar en Viena.

Mr. Drouyn de Lhuys ha ido ayer á Vichy.

Las elecciones en Bélgica tendrán lugar el 11 de agosto.

Según las noticias de Méjico, Juárez continúa en Monterey. El comercio de Veracruz adquiere un desarrollo extraordinario.

A consecuencia de la mala cosecha y de la crisis sobre subsistencias que se advierte en Portugal, se ha dirigido una petición al gobierno lusitano por varios comerciantes de Lisboa para que permita la libre importación de cereales.

Paris, 18 (por la tarde).—El Monitor, en su edición de la tarde, se ocupa de las elecciones que acaban de tener lugar en Grecia: en las islas de Corfu, el partido liberal avanzado ha tenido gran mayoría; y en los distritos de Zante, de Cephalonia y de Paxas ha triunfado el partido conservador.

Londres, 18.—Lord John Russell ha recibido el aviso oficial de que los gobiernos de Prusia y de Austria están resueltos á intentar una acción delante de los tribunales de justicia al periódico El Morning-Post si se atrevia á publicar nuevos documentos apócrifos.

Viena, 18.—Las negociaciones establecidas para arreglar la cuestion dano-alemana serán seguidas por el baron de Rechberg, en nombre del gobierno austriaco; el baron de Werther, en nombre del gobierno prusiano y por Mr. Quada, ministro sin cartera del gabinete de Copenhague.

La Conferencia se reunirá inmediatamente en esta capital.

Turin, 18.—El periódico el Movimento explica los rumores que han circulado relativamente á un embarque de garibaldinos, diciendo que el hecho que ha provocado dichos rumores no es otro que el de una escursión de los ingenieros de la escuela de aplicación de Turin, los cuales se han embarcado en el puerto de Genua.

Paris, 19.—El 25 se reunirán en Rendsburgo los delegados del Schleswig y Holstein para gestionar contra la interinidad de la gubernación de los Ducados y pedir la instalación de un gobierno comun para ambos.

El bloqueo de los puertos prusianos se levantará el 20 hasta el 31, conforme con el acuerdo de la suspension de hostilidades.

El gobierno de Viena ha recomendado á Dinamarca la mayor premura para enviar sus plenipotenciarios con quienes tratar el arreglo del armisticio y la paz.

Paris, 19 (por la mañana).—La princesa Clotilde y su hijo recién nacido gozan de buena salud. Este último ha recibido el agua del bautismo en la capilla del palacio, y ha sido registrado bajo los nombres de Napoleon, Luis, José y Jerónimo. Las ceremonias suplementarias del Sacramento se verificarán mas tarde.

El Constituyente declara falsa la noticia de que M. Talleyrand recibirá, en vista de su casamiento con la princesa Ana Murat, el título de duque de Montmorency.

Ninguna noticia política importante.

En la sesion que celebró el dia 11 la Cámara de Diputados de Dresde, el presidente manifestó á Mr. de Boust, á nombre de los representantes, el mas vivo reconocimiento por su actitud en la Conferencia de Londres, y le pidió que continuase la misma politica en interes de la indivisibilidad de los Ducados dano-alemanes y del reconocimiento inmediato del duque de Augustemburgo, prometiéndole para ello el apoyo de la Cámara y todos los medios necesarios. La Cámara en masa dió maestras de aprobar las palabras del presidente.

Con la vuelta de Mr. Milontine á Varsovia se han desvanecido los rumores de que el gobierno ruso iba á plantear reformas políticas en aquel país. Bion al contrario dicho funcionario ha planteado la reforma de que los alcaldes que eran de eleccion popular lo nombre ahora el gobierno.

El telégrafo ha anunciado anteayer que el ejército federal de Grant ha vuelto delante de Petersburg sin haber podido lograr su objeto, que era apoderarse de los ferrocarriles de Weldon y Danville. En efecto; el general confederado Hill comprendió este movimiento de su enemigo, y se valió de una estratagemá para impedir que lo llevara á cabo, cual fué encender grandes hogueras aprovechando la circunstancia de que el viento soplabá en la direccion del sitio que ocupaban los federales; éstos no pudieron observar el movimiento de Hill por impedírselo el humo, y así logró el ejército de este general cortar la línea de los federales, atacarlos por retaguardia y destrozár un cuerpo de ejército, cogiendo prisionera una division completa. Mientras Grant sufría este reves, uno de sus lugartenientes, Hunter, que pretendia apoderarse del ferrocarril de Richmond en el Tennessee, era tambien derrotado, y finalmente al mismo tiempo los confederados destrozaban el cuerpo de caballería de Sheridan que se habia enviado para apoyar á Hunter, y que tuvo que retirarse en derrota sobre el rio James. Estas tres derrotas casi simultáneas, han impedido á Grant realizar el plan aquel que tenia proyectado contra Richmond. Dicese ahora que trata de bloquear esta poblacion, pero en primer lugar el bloqueo es difícil á tan larga distancia, y en segundo parece que Lee no está dispuesto á dejarse bloquear, y que abandonando la defensiva, va á tomar la ofensiva.

Las enfermedades crecen en el ejército federal, á causa del detestable terreno en que operan y del calor insufrible que hace.

El rey de Wurtemberg, que como saben nuestros lectores, acaba de heredar el trono, abrió el dia 12 las Cámaras. En el discurso del trono se manifiesta el deseo de que entre el gobierno y las Cámaras reine la mayor union, la seguridad de la adhesion sincera del monarca á su pueblo y la esperanza de que la cuestion del Holstein se resolverá en el sentido y conforme al derecho nacional. Vivas unánimes y prolongados acogieron estas declaraciones.

Las enfermedades crecen en el ejército federal, á causa del detestable terreno en que operan y del calor insufrible que hace.

El rey de Wurtemberg, que como saben nuestros lectores, acaba de heredar el trono, abrió el dia 12 las Cámaras. En el discurso del trono se manifiesta el deseo de que entre el gobierno y las Cámaras reine la mayor union, la seguridad de la adhesion sincera del monarca á su pueblo y la esperanza de que la cuestion del Holstein se resolverá en el sentido y conforme al derecho nacional. Vivas unánimes y prolongados acogieron estas declaraciones.

Las enfermedades crecen en el ejército federal, á causa del detestable terreno en que operan y del calor insufrible que hace.

El rey de Wurtemberg, que como saben nuestros lectores, acaba de heredar el trono, abrió el dia 12 las Cámaras. En el discurso del trono se manifiesta el deseo de que entre el gobierno y las Cámaras reine la mayor union, la seguridad de la adhesion sincera del monarca á su pueblo y la esperanza de que la cuestion del Holstein se resolverá en el sentido y conforme al derecho nacional. Vivas unánimes y prolongados acogieron estas declaraciones.

Las enfermedades crecen en el ejército federal, á causa del detestable terreno en que operan y del calor insufrible que hace.

El rey de Wurtemberg, que como saben nuestros lectores, acaba de heredar el trono, abrió el dia 12 las Cámaras. En el discurso del trono se manifiesta el deseo de que entre el gobierno y las Cámaras reine la mayor union, la seguridad de la adhesion sincera del monarca á su pueblo y la esperanza de que la cuestion del Holstein se resolverá en el sentido y conforme al derecho nacional. Vivas unánimes y prolongados acogieron estas declaraciones.

Gaceta.

—Pensarlo bien.—Hemos oido asegurar que para el año próximo se piensa en alumbrar con aceite mineral toda

la población. Desde luego es esta una mejora que á juzgar por las pruebas que hemos visto ha de dar excelentes resultados; pero ofrece á su vez un inconveniente que es preciso no olvidar y es la necesidad de apagar las luces á la hora convenida, necesidad que priva al vecindario de algunas horas de luz. Si el alumbrado, en parte al menos, ha de durar toda la noche, entonces nada hay de lo dicho.

—Una feria.—Tal parece la perspectiva que por la noche ofrece la plazuela de la Fuenesca, rodeada de puestos en que se expenden dulces productos de nuestra industria. La frescura de aquel agua atrae gran concurrencia y los pollos se obsequian de lo lindo, según su edad, y los aficionados á impresiones fuertes buscan en las bodegas inmediatas el calor que no debía faltarles en julio.

—El vigía.—La diosa Ceres en Córdoba—siempre de moda se mira,—y la forma de homenaje—es... el pan de cada dia.

—De Córdoba á Málaga.—Como una prueba de la plausible actividad con que se llevan los trabajos de dicha Via férrea, diremos que en los talleres de la empresa se están construyendo actualmente hasta 256 coches de diferentes clases, á fin de que nada falte en la explotación de la línea, cuya apertura quedará verificada en el próximo mes de Diciembre. Con este motivo y el de la multitud de objetos que van llegando á aquel puerto para el mismo destino, es de ver el movimiento y la actividad que reinan en los espresados talleres.

—Riego de mal género.—Se quejan y con razon los vecinos de las calles del Licco, Capuchinas, Domingo Muñoz y Oario del riego de tierra con que los favorecen los carros que continuamente están pasando por ellas. Si los conductores ó dueños de los tales carros no los preparan convenientemente, será muy oportuno que haya quien se lo haga comprender. No es la primera vez que nos hemos lamentado de abusos de esta clase.

—Cosas de la estacion.—Diz que hay poca agua en las fuentes—en la ronda mucho polvo,—mal olor en ciertos caños—y en las rejias muchos novios.

—A lo uno lo otro.—Nos parece muy bien que se permita á los que gustan bailar en las calles inmediatas al salon de la Victoria; pero nos parecería mejor que se regara el lugar destinado para estas soirées al aire libre á fin de que el que se pasea no tuviera que sufrir el polvo que levantan los que bailan.

—Récipe.—Durante el mes de Agosto último se han recaudado en esta provincia por contribuciones, rentas y ramos á cargo de las direcciones generales 5.215,998 rs. y 52 cts.

—Me encojo de hombros.—¿Para el dia de Santiago—se preparan cosas grandes?—Esto preguntan los pollos—y no se qué contestarles.

—Hace falta.—Todos los concurrentes, y son muchos, que asisten al paseo de la Ribera recuerdan el proyecto de que se habló hace algun tiempo, por el cual se ponian en comunicacion con una nueva via el dicho paseo y la plazuela del Poltro. Todos elogiaban este proyecto que mejoraría mucho el aspecto y la comodidad de aquel barrio; pero hasta ahora todos se van quedando con un palmo de narices.

—Domingueros.—La concurrencia en los paseos tan extraordinaria en las noches de los jueves y domingos es

(426)

—¿Entonces de qué procede la amistad de Fidel y Gerald, y qué ha sido del hijo de éste?

—Es lo que no podemos averiguar.

—¡Oh! Roc, te lo repito; has hecho muy mal con no haberme dicho mas pronto que habias salvado este niño, que va á ser objeto de nuestras investigaciones. Hubiera preguntado á Gerald; Fidel... Está seguro que vas á incurrir en la desgracia de Leonardo, tan pronto como se lo diga.

—¿Y por qué se lo vais á decir?

—¿Cómo por qué? Si Gerald triunfa algun dia, puede presentar su hijo; y entonces las esperanzas de Leonardo se desvanecerán, y me acusará á mí. Yo no quiero que me crea capaz de haberle engañado; tú has cometido esa falta por vil interes; te escusarás como puedas.

—Buena, dejadme hacer... no temo nada; pero desgraciados los que me separen de su causa.

—Es muy doloroso tener que servirse de subalternos como vos.

(431)

nor intendente ignora el paso de esta extraña caravana. Voy á avisarle al momento. Vuelve al castillo, Roc; yo corro á casa del intendente.

El baron se dirigió efectivamente á casa de este magistrado, al que encontró en su despacho.

—Veogo, le dije, á deciros una cosa muy extraña, y que probablemente ignorareis; y es, que allá abajo, en la llanura, hay una reunion de gente muy sospechosa, conducida por dos fingidos peregrinos.

—Una reunion? dos peregrinos? Esplícaos, baron.

—Esa gente ha usado de la violencia para alejarnos á mí y á mi ayuda de cámara de sus jefes, uno de los cuales conozco perfectamente.

—Me sorprendéis mucho. Cómo se llama el que conocéis?

—Os diré el extraño nombre que ha tomado, y que sobrecoge de respeto ó de temor á todos sus compañeros. Os lo he retenido muy bien. Este extraño nombre es El Sosio.

(430)

ron de él; hicieron lo mismo con Roc; y á pesar de sus gritos y su miedo les llevaron muy lejos del camino que habian tomado los peregrinos, que desaparecieron muy pronto detrás de las altas montañas.

Cuando el baron y Roc estuvieron solos, se miraron y se preguntaron qué significaba semejante escena.

—Es Gerald, dijo el baron: aun cuando procura desfigurar su voz, la he reconocido.

—Y yo tambien.

—¿Quiénes son esos que le acompañan? No se parecen en nada á los campesinos de estos cantones.

—Lo he observado tambien.

—Es Gerald, y sin duda alguna su compañero, que se oculta como él debajo de la capucha, es Fidel. Pero qué significa esa comitiva que les rodea y que nos ha alejado de ellos á pesar nuestro? Esto es chocante; me han llevado casi en brazos, en medio del dia, en estos campos fértiles, habitados. No hay, pues, policia? Sin duda que el se-

(427)

—¿Por qué no habeis tenido valor para obrar solo?

—Así disputaron estos miserables; pero como se necesitaba el uno al otro, se reconciliaron y convinieron en no decir nada á Leonardo; que se esperaba el acontecimiento para decirle que el hijo de Gerald habia sido entregado á su padre.

Hablando sobre esto, se aproximaron á la Fuente de Santa Catalina, y vieron en la oampaña un gran concurso de aldeanos que se paseaban por allí. En medio de ellos estaba un anciano de larga barba blanca, cuya espalda, encorvada por los años, estaba cubierta por un largo traje de peregrino. Llevaba una calabaza, y en su mano derecha un gran baston. Otro peregrino, vestido como él, le sostenia por debajo del brazo, y los dos iban entre la concurrencia de los aldeanos, que los miraban con respeto.

—¿Qué especie de procesion es esta? dijo el baron.

—No es una procesion, respondió Roc.

sumamente escasa en los demás días de la semana, y es lástima, porque el pascuero de San Martín está muy fresco y ha proporcionado más de un buen rato á los que han tenido á bien favorecerlo.

Con que Juanas, Conechas, Litras, aunque no haya ran, plon, plin, os convida con sus auras el salón de San Martín.

—Contestacion.—Hemos recibido la siguiente á la gacelilla que tiene por epígrafe *A una niña peinada*, inserta en el DIARIO del 19 del corriente.

Defensa de los peinados de las niñas.
Al ver una gacelilla —que ofende vuestro decoro,— que os compara con el toro —jugete de la cuadrilla,

Yo que por vosotras muero —y á los Antipodas fuera— á ensalzar la cabellera —del sexo lindo, hechicero,

Dire que es lengua atrevida —la que de hermosas blasfemas,— y que sentirá la quemada —de alguna mala cogida.

Cuernos le dice á los rizos —que caprichosos, lucientes,— en vuestras limpidas frentes —tienen su trono y hechizos.

Que si con rubios colores —faz de alabastro matizas,— la cabeza simbolizan —del angel de los amores.

Y si son negros cabellos —sobre una linda morena,— sirven de dulce cadena —á el alma prendida en ellos.

¿No ves que mal las compara —y mala empresa acometas,— porque dirán que te metes —en camisa de once varas?

En una hermosa cabeza —donde la moda se ostenta,— que el pelo suba ó se sienta —nunca amengua la belleza.

Belleza que tu de hijos —adorarás estasiado,— y ni aun verás el peinado —si te contemplas sus ojos.

No recuerdes el toro —ni al Gordito ó sus primos; —al sexo bello, de flores —orne siempre el sexo feo.

Deja que el capricho juegue —entre sus trenzas de oro —y las gracias que yo adoro —como le plazca desplegue.

Y ahora que por libertades —claman las naciones tolas,— dejen que en punto de modas —las disfruten las bellidas *Un Suscriptor.*

—Via serrana.—Dicen de Carcabuz que ya se han inaugurado los trabajos para la construcción del ramal de Espiel y Balmaz al castiello de Almorecho donde empalmará con la línea de Ciudad Real á Badajoz. Ha habido grandísimo entusiasmo en dicha villa.

—Industria minera.—Se ha acordado el reconocimiento y demarcación en su caso de pertenencia de la mina de plomo y cobre titulada *La Victoria* sita en el chaparral de Mendez, término de esta capital.

—Andando.—Se ha dispuesto que para primero de Agosto se encuentren á disposición de las partidas receptoras en las capitales de provincia los individuos del último reemplazo, que se hallen en los cuerpos provinciales.

—Mejora.—Nos escriben de Montoro que se va á componer y mejorar notablemente la plaza de Isabel II y ya debe haberse verificado la subasta para las obras.

—A ellas.—Por la Dirección general de Sanidad militar, se convoca á oposiciones que han de tener lugar en Madrid, Cádiz, Barcelona y la Coruña, para cubrir veinte plazas de primeros ayudantes médicos con destino al servicio de Ultramar, los cuales disfrutará el sueldo anual de 50,000 rs.

—Mas vale así.—Por razones que no sé —pero por muy poco... ó nada,— se batieron á la espada —Federico y Bernabé.—Mas la herida fué poco honda —y... el resultado no escondo,— en vez de tirarse á fondo,— se tiraron... á la fonda.

—Perances.—En la última corrida de Madrid un toro ha matado tres picadores á la enfermería. Las contusiones y heridas que los Hevaron á este lugar no ofrecen cuidado.

—No desbarrar.—Estos días vienen algunos periódicos diciendo que entre las obras prohibidas por la Congregación del Índice, figura la *Divina Comedia* de Dante Alighieri.

La verdad es, que esto es una atrocidad de á fóllo. Lo que pura y sencillamente ha prohibido dicha Congregación es un libro, y por cierto nada notable, titulado *Divina Comedia, cuadro sinóptico*, por Julio Marcini, y... nada más.

—Robo caro.—Hace pocos días que un labrador que se dirigía por la carretera Real desde Barcelona á la de Mataró con un talego de moneda fué asaltado cerca de un bosque por tres malhechores que le mataron de un tiro. Los ladrones tomaron el talego y dirigiéndose á la espesura del bosque para repartirse el botín, uno de ellos marchaba el primero, y sus

dos compañeros, que iban detrás, con objeto de no darle parte de la presa, resolvieron matarle, lo que efectuaron disparándole un tiro que le dejó instantáneamente cadáver. Y van dos. Los dos ladrones trataron entonces de repartirse el talego, pero como se les despertara el apetito, el más joven propuso ir en busca de provisiones al próximo pueblo, cuya proposición fué aceptada, partiendo en dicha dirección. Por el camino el demonio tentador le hizo concebir el proyecto de acabar con su camarada para no tener que partir con él el fruto de su rapina, y para realizarlo entró en casa de un farmacéutico, compró polvos de arsénico, y se volvió al bosque con una buena provision de comestibles.

Allí preparó una sopa, echó en ella el arsénico y empezó á atizar el fuego con objeto de que estando aquella cuanto antes preparada pudiera realizar prontamente su intento. Mas por lo visto el joven había echado la cuenta sin la huésped, pues el bandido que había quedado en el bosque, había concebido respecto del otro el mismo propósito de matarle y lo ejecutó clavándole el puñal, mientras aquel estaba soplando la lumbre. Y van tres.

Regocijándose entonces de haber quedado único propietario de la suma robada y del almuerzo, comió con avidez; pero á los pocos instantes falleció envenenado entre horribles dolores, hallando en el pecado la penitencia. Y van cuatro. Al llegar la *gendarmaría*, encontró los tres cadáveres y el talego del labrador todavía intacto!!!

Supondrán nuestros suscritores que no garantizamos la noticia.

—Apaga y vámonos.—Vaya un anuncio del *Diario oficial de Avisos* de la coronada villa.

«El comadron de la calle del Vicario dará razon de una joven de dos meses de edad y veinticinco años de leche.»

—Estará fresquita.

—Cancion.—Ya el aura en las flores —del valle se mece,— ya trina el giguero —con mágica voz.— Por qué, vida mía, —no vamos al valle,— radiantes de dicha,— cantando los do? —Tú duermes tranquila,— soñando inocente; —s— b— ando placeres,— con dulce quietud.— Yo vivo pensando,— pensando yo vivo: —No duermas al alba,— despierta á la luz.— Despierta, despierta.— También de las flores —despierta el capullo —de nieve y ru-

bi.—No digan las flores —al verme en el valle: —¿Por qué sin tu amada —suspiras aquí?

—Publicacion.—Ha salido á luz recientemente en Valencia un opúsculo titulado: *Medios de facilitar la curacion de todas las enfermedades*, por la señora doña Concepcion Ramirez de Arellano.

La autora opina, con todo fundamento, que en cualquiera enfermedad, y desde el primer sintoma, se debe (siendo posible) llamar al médico. Opina tambien, con no menos fundamento, que es bueno que las familias y los individuos puedan informar con exactitud al facultativo en orden al sitio ó al órgano dolorido ó afectado, y tambien llevar una apuntes de los sintomas y particularidades observadas en un enfermo durante el intervalo de una ó otra visita del médico. Estos informes son tambien muy útiles en los casos de tener que consultar por escrito á un facultativo.

Partiendo de estos principios, la señora Ramirez de Arellano ha compuesto un librito muy útil, condensando en pocas páginas todo lo mas esencial que en *anatomía y fisiología* debe saber una madre de familia para llenar el objeto de poder observar bien á los enfermos y dar cuenta exacta de todo al médico. Es indudable que tales conocimientos son importantísimos, porque contribuyen sobre manera á la mejor curacion de todo género de males.

—Otro Hernani.—Escriben de Heidelberg:

«Hace pocas noches se encontró bañado en su sangre á un estudiante de la corporacion de los *Sonabes*. Habíase disparado un pistolazo en la region del corazon; pero se engañó, sin duda, en su cálculo, y la bala, en vez de tocar en él, atravesó el pulmón y se introdujo debajo del homoplato de la derecha. Fué estraida por Monsieur Chelius, profesor de cirugía de la Universidad.

En el primer momento, se creyó en un suicidio premeditado. Pero en breve se adquirió la certidumbre, por la lectura de varias cartas de despedida, que el joven había sido víctima de un duelo extraño y de odiosas circunstancias.

A consecuencia de una grave injuria, inferida por el *sonabe* á un estudiante extranjero, se vió en la necesidad de aceptar el convenio siguiente. Ambos adversa-

rios dejarían que la suerte designase al que debía perecer, y debía quitarse á sí mismo la vida.

La suerte señaló al *sonabe*. En el acto de espirar el término fatal, el padre del joven cayó patéticamente enfermo, y está se dirigió á Baden á solicitar de su adversario una próroga de quince días. Esta le fué implacablemente negada. Volvió á Heidelberg y continuó viviendo con sus amigos y sus carafas, sin que ninguno sospechase su terrible intento.

El día anterior á aquel en que lo puso en ejecución, sirvió de testigo en un duelo á un compañero suyo.

La herida ofrece esperanzas de curacion. Todos sus amigos, profesores, el *convencus seniorum* con el consejo de los antiguos de Universidad á su cabeza, se han esforzado en arrancarle la promesa de no atender más á sus días. Pero el joven se niega enérgicamente, y responde á todos los argumentos que le dirigen: «He empuñado mi palabra, no da herirme gravemente, sino de quitarme la vida, y lo cumpliré.»

¿No es esto llevar hasta la locura el heroísmo en puntos de honor?

El secretario de la redaccion, ISIDORO BADIA.

Boletín religioso.

—Hoy.—Sta. Maria Magdalena, penitente.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la parroquia de la Magdalena.

—Los asociados á la corte de Maria, visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de la Luz, en Sta. Marina.

Espectáculos.

GRAN PANORAMA UNIVERSAL, en el paseo de la Victoria. Desde hoy se manifiesta una brillante decoracion toda nueva y diferente de las que se han visto hasta el día, que son: festin de Baltasar, destruccion de Ninive, murguacion de los Israelitas, el gran vapor Leviatan y las restantes hasta 62 vistas de lo mejor que se ha conocido.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martín. GORDOBA.—1864. Imprenta, Librería y Litografía del DIARIO DE CORDOBA, calle de S. Fernando núm. 34.

SECCION COMERCIAL.

Noticias.

BOLSA DE MADRID
Cotizacion oficial del 16.
Consolidado 84-40 c.
Diferido 46-60.
Dada amortizable de primera clase 57-00.
Id. de segunda 42-00.
Id. del personal 25-45.
Acciones del Banco de España 202

CORDOBA.
Fractos del trigo y cebada en el mercado público á esta capital desde las dos de la tarde del día 20 de Julio á igual hora del 21.
Trigo 260 fanegas de 34 á 34 rs.
Cebada 60 fanegas de 00 á 00
Aceite en los molinos á 14
Id. en la ciudad á 86
Jabon blanco á 47 cuartos libra.
Carne de vaca á 42 cuartos libra.

SEVILLA.
En la Alhondiga. Trigo de 45 á 61 Cebada de 26 á 28 Fuera de la Alhondiga. Trigo de 38 á 53 1/2. Cebada de 23 á 26 1/2. Habas de 35 á 38. Aceite de 48 á 48.

GRANADA.
Trigo de 48 á 58. Cebada de 32 á 34. Habas de 49 á 52.

MALAGA.
Trigo de 45 á 64 Cebada de 31 á 32 Habas de 36 á 41. Aceite de 48 á 49.

JEREZ.
Trigo de 48 á 56 Cebada de 24 á 28. Habas de 39 á 42.

JAEN.
Trigo de 44 á 53 Cebada de 24 á 24. Habas de 28 á 29. Aceite de 60 á 53, dentro.

Ferrocarril.

Salen el primer tren á las 4 y 45 minutos de la madrugada, llegando á Sevilla á las 5 y 5 minutos de la mañana. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 6 y 30 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 4 y 20 minutos de la misma. El segundo tren sale á las 7 y 45 minutos de la mañana y llega á Sevilla á las 4 y 5 minutos de la tarde y llega á Córdoba á las 9 y 40 minutos de la noche. El tercer tren sale á las 5 y 5 minutos de la tarde y llega á Sevilla á las 9 y 56 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 8 y 25 minutos de la noche y llega á Córdoba á las 12 y 45 minutos de la misma. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz.

Calle Ambrosio de Morales frente á la fonda de Rizzi. Sus precios son los siguientes: de Córdoba á Madrid. Berlina, 607 rs. Interior, 440. Rotonda, 330. Cupé, 300. Idem de Córdoba á Santa Cruz. Berlina, 409. Interior, 366. Rotonda, 285. Cupé, 236.

La Madrileña.
Salen para Madrid los días pares á las 4 de la madrugada. Entran los impares entre 9 y 10 de la noche. Calle de la Librería núm. 30, Alfonso Maroto. Precios, como la anterior.

La Cordobesa.
Salen para Madrid los días pares entre doce y una del día. Entra los mismos entre once y doce de la noche. Precios, como la anterior.

La Victoria.
Salen para Madrid los días impares á las 4 y 1/2 de la tarde, y entran los mismos de 9 á 10 de la noche. Precios, como la anterior.

Las Andaluzas-Sevillanas.
Salen para Madrid los días impares á las dos de la tarde, y llegan de nueve á diez de la noche. Precios, como la anterior. Su administración esquina á la Cuesta de Lujan.

La Castellana.
Salen para Madrid los días pares á las 2 de la tarde, y entran de dicho punto los mismos días á las 10 de la noche. Precios, como la anterior.

La Andaluza.
Salen para Lucena todos los días á las 6 de la tarde. Entran todos los días á las dos de la madrugada. Precios. Berlina, 65 rs. Interior, 46. Calle de Lucena, antes del Pótro núm. 44, por D. Alfonso Maroto. El coche que sale para Cádiz á Málaga sale todos los días á las dos de la madrugada y entran de dos á tres de la tarde. Sedespacha en el mismo punto.

La Malagueña.
Salen para Málaga y Granada en el presente mes los días impares á las 2 de la tarde, y muda de coche en Antequera para salir á Granada; los precios de los asientos de uno y otro punto se hallan de manifiesto en su oficina, calle de S. Fernando número 47.

La nueva Andaluza.
Sale para Montoro los días impares á las 5 de la tarde, y entra los pares á las nueve de la noche. Precios: á Montoro, Berlina 38 rs. Interior, 30. A Pedro Abad, Berlina 27 rs. Interior, 24. Al Carpio, Berlina 23 rs. Interior, 18. Se despacha en casa de D. Alfonso Maroto, calle de Lucena núm. 44.

La Cañesera en posta á Santa Cruz.
Sale todos los días impares á las 8 de la noche. Entra los pares á las 2 de la tarde. Su administración parador de la Merced.

Sillas-carreos.
Los billetes para Madrid se despachan calle de San Pablo.
El importe de cada asiento es 320 rs.

Otros carruajes.

Carruajes acelerados del Norte y Mediodía.
Salen los pares á las 6 de la mañana y llegan los impares á las 7 de la tarde, despachándose

en el parador de Vista-Alegre frente al Pretorio y en su oficina central frente á la fonda de Rizzi, siendo sus precios los mismos que hasta el día.

Empresa de transportes

en combinacion con el ferrocarril de Sevilla á Córdoba para Montilla, Aguilar, Lucena, Benamejí, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Sevilla los lunes, miercoles y viernes. Salen de Córdoba los martes, jueves y sábados. Los efectos que se hayan de transportar deben quedar entregados el día antes de la salida. Los precios son muy arreglados. Se despachan en Sevilla por D. Rafael Lacambra, plaza de Villasis. En Córdoba por D. Alfonso Maroto, calle de Lucena núm. 44, antes del Pótro.

Mensajerías aceleradas de D. Benito Ferrer.

Esta empresa, única en su clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepción y entrega de los efectos que se conducen en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle de S. Fernando núm. 47, en la cual se admiten arrobos y pasajeros á precios convencionales. Continúa su administración principal en el campo de la Merced núm. 34 como punto de partida y llegada de las galeras y tan apropiado por la proximidad á la estación del ferrocarril. La salida de las galeras es á las 5 de la mañana un día si y otro no, invirtiendo solo dos hasta Santa Cruz de Mudela.

Galeras.

En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle de Pótro posada de la Herradura se admiten arrobos y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los días pares, á precios convencionales.

Correos.

ENTRADAS.
De Madrid y su carrera á las nueve y cincuenta y cinco minutos de la noche.
De Sevilla por el ferrocarril á la una y treinta minutos de la tarde.

De Málaga y su carrera á las tres de la tarde. De los pueblos de la sierra á las 4 de la tarde. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya por el ferrocarril á las 4 y 45 minutos de la noche. De Ejiya, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalezar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á las diez y diez minutos de la noche.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera á la una de la madrugada.
Para Sevilla por el ferrocarril á las cuatro y quince minutos de la tarde.
Para Málaga y su carrera á la una de la madrugada.
Para los pueblos de la sierra á la una de la madrugada.
Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya por

el ferrocarril á las doce y veinte y cinco minutos de la madrugada.

Para Ejiya, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalezar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á la una de la madrugada.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriese el mismo.
Catedral, 1. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. S. Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañía, 8. S. Juan, 9. Agerquia, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espíritu Santo, 13. San Basilio, 14. Merced, 15.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquela.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los coserios de los pueblos que se espesan.
Posada del huerto de S. Pablo.

BAENA. Antonio Morales, y Gerónimo Espi.
IDEM. Andrés Rabadan.
AGUILAR. Manuel Ramirez.

Posada de S. Antonio.
FERNANDEZ. Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega, y José Rodriguez.

CANETE. Manuel Gutierrez.
SANTA ELIA. Juan Castellano.
Posada del Toro.

OSERIO. Francisco Diaz y Andrés Perez.
Posada de la Pulle.

POZOBLANCO. Juan Colchero.
PALMA. José y Juan Perez.
MONTALBAN. Agustín Robles y Juan Castellano.

ECIJA. Salvador Diezgu.
ANDUJAR. Juan Montoro.
OSERIO. Francisco Sanchez.
BARNA y LUCEÑA. Isidro Colodrero.

Posada de la Mordera.
MONTORO. Francisco de Luque.
ECIJA. Antonio Escalera.
Posada de S. Rafael.

CASTRO. Francisco Manuel Carpio.
CASTRO. Juan Romero.
LA CAMPANA. Andrés Montero.
AGUILAR. Francisco Perez.

Posada del Pótro.
RAMBLA. Rafael Panadero.
Posada de la Espada.
MONTORO. Ildefonso Caballero.
VISO. José Lopez, Ildefonso Ruiz y Juan Calvo.

POZOBLANCO. Antonio Morales.
Posada nueva del Carmen.
BUJALANCO. José María Valera y Francisco Venelado.
POZOBLANCO. Joaquin Redondo.
VILLA DEL RIO. Pedro Moyano.
ESPIEL. José y Antonio Madrid.
CASTRO. Juan Antonio Bravo.
CARLOTA. Juan de la Cruz.
Posada del caño Bence-guerra.
PORCUNA y CANETE. Benito Garrido y Garrido.

Posada de Sta. Marta.
FUENTEBONJA. Miguel Sanz y Joaquin Benavente.

P. IGUE. Cecilio Arenas.
Posada de las Yerbaz.
ADAMUZ. Berolomé Obiero.
DOÑA MENCIA. Cristoval Nivas.
VILLANUEVA DE CORDOBA. José Jurado y Juan Benavente.

BUJALANCO. Francisco Rodriguez.
VALBUENA. Francisco Garcia.
ANDUJAR. Francisco Gomez.

Posada del Obispo Blanco.
ADAMUZ. Cristoval Arenas y Juan Antonio Valverde.

MONTORO. Manuel Tabares y Francisco Luque.
PEDRO ABAD. Ildefonso Castilla.
VILLAFRANCA. Miguel Estremera, Rafael Rodriguez y José Arjona.

Posada de la Paja.
PRIEGO. Antonio Aguilera.
PUENTE GENIL. Cristóbal Godoy y José Morales.

Posada nueva de la calle de S. Pablo.
CARPIO. Fidel Charguero.
Casa de la fuente, Catedral.

CABRA. Gabriel de Reyes (a) Floro.
Carretera del Puente núm. 79.
ECIJA. Fernando Roman.
Palma 40.

GRANADA. José y Antonio Sanchez.

Franqueo

de la correspondencia.
CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES.—Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fraccion de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del *cartero*.

PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA Y ISLAS ADYACENTES. El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella.

Certificados. Además de los sellos de franqueo, qtro de 2 rs.
PARA CUBA Y PUERTO-RICO. Un sello de 4 real por cada media onza ó fraccion de ella.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 4 rs.
PARA LAS ISLAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fraccion de ella.

Certificados. Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno.
Por los vapores ingleses. Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 3 rs.
PARA AMBAS AMERICAS. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos.

PARA INGLATERRA. Es voluntario el franqueo. Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos.
Certificados. Además del franqueo, un sello de 3 rs.
PARA FRANCIA. El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos.
Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs.
Certificados. Además del franqueo, un sello de 3 rs.
PARA BELGIKA, ITALIA, BRG.—No se pueda franquear.

